

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30
			PÁGINA: 1 de 1

16

FECHA DE SOLICITUD	4 DÍA	10 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO	17
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>En la actualidad, la Oficina de Comunicaciones cuenta con un presupuesto que le permite realizar una estrategia de Comunicación como la que se propone, orientada a padres de familia, jóvenes y adolescentes, a través de diseños creativos, producción audiovisual, divulgación en medios, mensajes pertinentes, actividades de marca y personal especializado.</p> <p>Los actuales canales de comunicación y/o modelos de difusión para acercar a la Institución con la comunidad se reducen a la página de Internet y redes sociales institucionales como contacto directo, y la publicidad en material impreso (prospectos). Pero esto no es suficiente para dar a conocer las funciones misionales de la Universidad de Cundinamarca, sus roles, proyectos, programas académicos, campos de aprendizaje y demás actividades ante la sociedad y propiciar reconocimiento y recordación de la imagen corporativa. La razón de ser de la comunicación pública es servir de puente de relación entre las instituciones y la ciudadanía. Esta relación comunicativa es la que permite aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes programas, campos de aprendizaje y demás actividades gestadas por la UCundinamarca.</p> <p>En busca de estrechar esta relación, se acude a la estrategia de comunicaciones (definida como un conjunto de acciones que deben permitir alcanzar un objetivo) que requiere de un trabajo interdisciplinario con profesiones competentes con la formación adecuada, abiertos a que la planificación y la toma de decisiones se haga, en determinados casos, con el contraste y el refuerzo que ofrece la asesoría externa.</p> <p>Para la UCundinamarca Seccional Girardot, el trabajo directo con los medios de comunicación tanto del sector hablado como escrito cumple una labor específica muy importante, pues desarrollan un rol de promoción, prevención, comunicación y publicidad de sus actuaciones. Con estos fines, y entendiendo que la institución tiene la necesidad de dar a conocer a la comunidad información relevante sobre su oferta académica y las diversas actividades que esta desarrolla, se precisa contar con los servicios de una persona natural y/o jurídica dedicada a emitir publicidad en medio radial que cuente con cubrimiento en la zona de influencia de la Institución.</p> <p>En virtud de lo anterior, y entendiendo que la radio es un medio de difusión masivo que llega al radioescucha de forma personal, es el medio de mayor alcance, ya que llega a todas las personas de la comunidad de un territorio, es un contacto más personal, porque ofrece al radio-escucha cierto grado de participación en el acontecimiento o noticia que se está transmitiendo, siendo un medio selectivo y flexible.</p> <p>Por ello, la UCundinamarca Seccional Girardot considera el medio de comunicación radial como herramienta efectiva de publicidad para dar a conocer a la comunidad los programas académicos de pregrado y posgrado, fechas de inscripciones y los requisitos. Además, publicitar y contar acerca de las actividades de Investigación, Interacción Universitaria, Bienestar Universitario, Departamento de Gestión Ambiental y Graduados: eventos culturales, deportivos y académicos que han tenido y tendrán lugar en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot para el 2018. Es así que la Seccional pretende informar parte de sus actuaciones a través de una emisora regional a toda la comunidad, buscando fortalecer la imagen corporativa en la zona de influencia y exponiendo el impacto que Institución tiene en la misma.</p> <p>Con estos fines, y entendiendo que la institución tiene la necesidad de dar a conocer a la comunidad información relevante sobre su oferta académica y las diversas actividades que esta desarrolla, se precisa contar con los servicios de una persona natural y/o jurídica dedicada a emitir publicidad en medio radial que cuente con cubrimiento en la zona de influencia de la Institución.</p>				
OBJETO:	Servicio de publicidad radial para promoción y difusión de los programas académicos de pregrado y posgrado, fechas de inscripciones y los requisitos. Además, publicitar y recordar las actividades de investigación, interacción universitaria, bienestar universitario, departamento de gestión ambiental y graduados: eventos culturales, deportivos y académicos que han tenido y tendrán lugar en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot para el 2019 ✓				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	CDP N° 188 del 2019/10/02. Valor CDP: Un Millón Novecientos Mil Pesos M/cte ✓ (\$1.900.000)				
FORMA DE PAGO:	La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor de la Orden Contractual en				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses ✓				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Instalaciones del contratista ✓				
SUPERVISOR:	Marlene Siatoba de Amaya - Facilitadora de Comunicaciones Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot o quien haga sus veces. ✓				
GARANTÍAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?				MARQUE CON UNA EQUIVALENCIA "X" SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:	Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a.	Comercial de 30 segundos. Se debe transmitir dos (2) comerciales diarios en la emisión del noticiero del Medio Día de lunes a viernes de 12:00 a 1:00 p.m.		/ 80
b.	Espacio de 10 minutos, una vez por semana, en la emisión del Noticiero del Medio Día de lunes a viernes de 12:00 a 1:00 p.m.		8/

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
a.	Hacer entrega del SERVICIO con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes /	
b.	Cumplir con cada uno de los ofrecimientos y compromisos suscritos por el contratista en su propuesta, la cual para todos los efectos contractuales y legales, hace parte del contrato	
c.	Informar oportunamente a la institución cualquier situación y/o eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual. /	
d.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.	
e.	Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato. /	

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tomada en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme a la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tomada en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tomadas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudc.girardot@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS ✓	07 OCT 2019
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA ✓	09 OCT 2019
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO ✓	11 OCT 2019
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

FIRMAS

		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo